

MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 228

CONCEJO ABIERTO DE VILLAPADERNE

CVE-2014-16458 *Exposición pública de la cuenta general de 2013.*

En la Casa Concejo de Villapaderne y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, las cuentas generales de 2013, aprobado inicialmente por el Concejo de Villapaderne, en sesión celebrada el 13 de enero de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Arreglo al artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Durante el periodo de información pública, quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Y ocho más.

b) Oficina de presentación: Casa Concejo de Villapaderne.

c) Órgano ante el que se reclama: Concejo del Pueblo de Villapaderne.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones.

Villapaderne, 30 de octubre de 2014.

El alcalde,
Gregorio Martínez Val.

La secretaria,
Virginia Martínez Arroyo.

2014/16458

CVE-2014-16458